



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 290

REF.: ASISTENCIA CURSO CAPACITACIÓN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 31/05/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 55 de fecha 18/05/2016 Secretario Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 287 de fecha 20/05/2016, Autoriza cometido específico a Don Fernando Caicheo Muñoz.
- Memorandum N°417 de fecha 30/05/2016, Alcalde(s), Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra c), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Instituto Chileno – Belga Cedora, Rut: 79.752.200-7, para la asistencia a capacitación **“Sumario y juicio de cuentas”**, para el Señor Fernando Caicheo Muñoz, Rut. 8.319.700-2

1. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 300.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERRY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

MAB/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-